

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo- Valle, 02 de febrero de 2023. A despacho de la señora juez con la respuesta allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00150-00

Referencia: Cancelación y Corrección Registro Civil de Nacimiento

Solicitante: María Amparo Velasco López

Auto: 0166

Con relación a la contestación aportada por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la que informan que procedieron con la invalidación en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) del registro civil de la solicitante (serial 9829553) y el reemplazo del serial 982173548 por el serial 63786003 del 05 de diciembre de 2022 de la Registraduría Municipal de Guacarí, póngase en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA

Roldanillo, **03 DE FEBRERO DE 2023** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4910869676a7a3b0b5df441e91d736716fc7f650453ec4d7ba2a235f218cad55**Documento generado en 02/02/2023 06:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica